

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA MINERA INDUMINERA S.A. CELEBRADA EL JUEVES 20 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Zaruma, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las catorce horas, del día veinte de Marzo del dos mil catorce, en las instalaciones de la mina de la **COMPAÑÍA INDUSTRIA MINERA INDUMINERA S.A.**, ubicada en Zaruma en el sitio Sansón, asistiendo personalmente todos los accionistas con derecho a voto de la sociedad.

1.- Señor Walter Danilo Serrano Vivar, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.0702710138, declara ser propietario de trescientas setenta y cinco acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalente a USD\$375,00 dólares americanos, que corresponden al 37.5%, del capital social suscrito y pagado.

2.- Señor José Miguel Romero Loaiza, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0703045351, declara ser propietario de doscientas veinticinco acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalente a USD\$225,00 dólares americanos, que corresponden al 22.5%, del capital social suscrito y pagado.

3.- Señor Miguel Ángel Coronel Jiménez, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1103457352, declara ser propietario de cien acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalente a USD\$100,00 dólares americanos, que corresponden al 10%, del capital social suscrito y pagado.

4.- Señor Alcides Rolando Gordillo Armijos, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0702064809, declara ser propietario de cien acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalente a USD\$100,00 dólar americanos, que corresponden al 10%, del capital social suscrito y pagado.

5.- Señor Mauricio Geovanny Tituana Armijos, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0703360511, declara ser propietario de cien acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalente a USD\$100,00 dólar americanos, que corresponden al 10%, del capital social suscrito y pagado

6.- Señor Ángel Polivio Romero Loayza, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0702771726, declara ser propietario de cincuenta acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalente a USD\$50,00 dólar americanos, que corresponden al 5%, del capital social suscrito y pagado

7.- Señor María Fernanda Serrano Pacheco, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0706101961, declara ser propietario de cincuenta acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalente a USD\$50,00 dólar americanos, que corresponden al 5%, del capital social suscrito y pagado

Quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en MIL acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas y que por decisión unánime aceptan la celebración de la Junta Universal de Accionistas al tenor del siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** "Conocer sobre los avances realizados hasta la fecha en la mina de propiedad de INDUMINERA S.A."

**SEGUNDO.-** "Conocer y aprobar el Balance General, Estados Financieros, Informe del Gerente, e Informe del comisario, del Ejercicio Fiscal 2013"

**TERCERO.-** Clausura.

Abierto el acto preside la Junta el señor Econ. **Walter Serrano Vivar** y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor **José Miguel Romero Loaiza**.

El Presidente expone que habiendo quórum reglamentario se constituya la presente Junta Universal y se entenderá convocada, es el órgano supremo de la compañía, en consecuencia tiene plenos poderes para resolver y tratar cualquier asunto, y aceptan unánimemente la celebración de la reunión, al amparo de lo previsto en los estatutos sociales y los determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente, empieza las deliberaciones de la junta sobre los puntos a tratar;

Con respecto al primer punto de la orden del día: "Conocer sobre los avances realizados hasta la fecha en la mina de propiedad de INDUMINERA S.A". El Gerente de la compañía, el Econ. Danilo Serrano Vivar manifiesta que hasta el día de hoy, jueves veinte de Marzo de 2014, se ha procedido a cancelar todas las facturas que adeuda la Compañía con sus distintos proveedores. Así mismo se han continuado normalmente con las tareas de exploración dentro de la bocamina.

A continuación se trata el segundo punto de la orden del día: "Conocer y aprobar el Balance General, Estados Financieros, Informe del Gerente, e Informe del comisario, para el año fiscal 2013". El gerente manifiesta que se cuenta con grandes proyectos de inversión para el 2014. En el informe del comisario y del gerente se señala las metas cumplidas hasta la presente fecha, recalcando la inversión en tecnología y en infraestructura. Además se señala, que el principal gasto de la compañía es en Explosivos y en Diesel.

Todos los accionistas presentes, reciben una copia de los informes, y dan por aprobado los mismos.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, el Secretario de la Junta procede a dar lectura íntegra del Acta de la reunión que, una vez aprobada por decisión unánime de los asistentes firman en unidad de acto de todo lo cual dan fe, se levanta la Asamblea a las dieciséis horas del día en el lugar que figura en el encabezamiento, para constancia de lo actuado firman a continuación, el presidente y secretario ad-hoc de la junta, y todos los accionistas de la compañía.



Econ. **Walter Danilo Serrano Vivar**  
Presidente



**José Miguel Romero Loaiza**  
Secretario Ad-hoc